

SALUD	175,752.76
ATENCION GENERAL DE SERVICIOS	488,163.84
DEPORTES	106,764.88
SINDICATURA	97,363.88
APOYO AL CAMPO	245,601.56
Total	28,319,522.08

Nota: La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017
Programas y Proyectos
URBANIZACION COMUNITARIA \$12,175,370.70

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$66,157.21 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 1 programa presupuestario a cargo de 1 dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
1301	DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMAS SOCIALES	\$66,157.21	0.23%
Total General			\$66,157.21	0.23%

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$0.00, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
No se cuenta con este tipo de programas.	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2017, son las siguientes: